

Tendencias en la defensa de los derechos humanos

Semanario

Perspectiva Global

No. 550

6 al 12 de septiembre de 2021

**Día Mundial para la
Prevención del Suicidio**
10 de septiembre

Francisco Javier Clavijero.
**Constructor de la memoria
e identidad mexicanas**
9 de septiembre



Secretaría Ejecutiva

ÍNDICE

Perspectiva Global No. 550
Día Mundial para la Prevención del Suicidio. Francisco Javier Clavijero.
Constructor de la memoria e identidad mexicanas

1

Ráfagas:

4

Muere Ignacio Zaragoza. Día Internacional del Periodista. Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques. Nace Nicolás Bravo

Documentos:

6

“La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación” UNESCO. Mark Lee; “Ataques Contra la Educación”, Save the Children

Defensorías del Pueblo:

8

Perú, Uruguay, Colombia, Chile, México

Noticias:

11

África, América, Asia, Europa, México, ONU

Artículos de la Semana:

21

“Francisco Javier Clavijero: indigenista y defensor de los derechos de los pueblos originarios”; “Suicidio infantil, problema de salud pública”; “Periodismo en México. profesión letal”; y “Caso Assange y Wikileaks. La pertinencia de los Derechos Humanos” Perspectiva Global

Evento de la Semana:

35

“El papel de los organismos de protección de DDHH ante el impacto del COVID-19 en las Mujeres”, CNDH

Arte y Cultura en la Construcción de los DESCA:

37

El arduo camino de la mexicanidad y su historia

Libro de la Semana:

46

La huella de la desesperanza. Estrategias de prevención y afrontamiento del suicidio, de Javier Urra

Cinepropuestas:

47

El bosque de los sueños, de Gus Van Sant;
La lengua de las mariposas, de José Luis Cuerda



Día Mundial para la Prevención del Suicidio 10 de septiembre



“**DEBEMOS ACTUAR AHORA PARA CERRAR LA BRECHA QUE SEPARA A LAS PERSONAS CON TRASTORNOS MENTALES DE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE NECESITAN.**”

DÉVORA KESTEL

JEFA DE LA UNIDAD DE SALUD MENTAL
Y ABUSO DE SUSTANCIAS DE LA OPS

Más información sobre el Día Mundial para la Prevención del Suicidio, aquí: <https://bit.ly/3k6zCET>

Francisco Javier Clavijero. Constructor de la memoria e identidad mexicanas 9 de septiembre



“**HABLABA ELEGANTEMENTE COMO POCOS, EL ESPAÑOL, EL LATÍN, Y EL MEXICANO; COMPRENDÍA PERFECTAMENTE EL IDIOMA FRANCÉS Y EL PORTUGUÉS Y LO ESCRIBÍA SIN NINGUNA DIFICULTAD...; ENTENDÍA A LOS LALETANOS Y A LOS MALLORQUINOS COMO SI FUERAN CONCIUDADANOS SUYOS, Y PODÍA HABLAR ALGO POR LO MENOS CON LOS ALEMANES, INGLESES Y OTROS HOMBRES TANTO ASIÁTICOS COMO AFRICANOS.” CLAVIJERO “...DEMOSTRÓ CON SU EJEMPLO QUE EL MUNDO ENTERO ES LA PATRIA DEL HOMBRE VERDADERAMENTE SABIO.**”

JUAN LUIS MANEIRO, JESUITA (SJ), ESCRITOR, POETA,
BIÓGRAFO, HUMANISTA Y LATINISTA, EXPULSO,
AMIGO Y COMPAÑERO DE CLAVIJERO.
EN “VIDAS DE MEXICANOS ILUSTRES DEL SIGLO XVIII”

Más información sobre Francisco Javier Clavijero, aquí:
<https://bit.ly/3k7V901>

Algunos datos para saber más

Ráfagas



Muere Ignacio Zaragoza. Héroe de la Batalla del 5 de mayo
8 de septiembre

Zaragoza se sumó a Juárez durante la Guerra de Reforma, quien lo pone al frente del Ejército de Oriente para detener el avance del ejército francés, considerado entonces el mejor del mundo. El general mexicano se atrincheró en los fuertes de Loreto y Guadalupe con un ejército mal armado y mal comido, pero determinado a detener al invasor y defender la soberanía nacional. Contó con la férrea participación de las distintas comunidades indígenas de la región, quienes, a punta de machete, enfrentaron a los franceses en esa lucha valiente y decidida que llevó a la derrota de los invasores en la célebre Batalla del 5 de mayo de 1862.

Para más información: <https://bit.ly/3k4Hc2Y>



Día Internacional del Periodista
8 de septiembre

En principio, este día se estableció en memoria del primer medio impreso regional de carácter independentista argentino, La Gazeta de Buenos Aires, pero pocos años después, tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, el gremio periodístico internacional optó por homenajear al periodista y escritor checoslovaco Julius Fucik, miembro del Partido Comunista de Checoslovaquia. Fue detenido por la Gestapo y ejecutado el 8 de septiembre de 1943. Su "Reportaje al pie de la horca" fue sacado hoja por hoja de la cárcel, publicándose en 1945. El escrito adquirió gran difusión internacional y ha sido traducido a más de ochenta idiomas. Fucik recibió a título póstumo el Premio Internacional de la Paz en 1950.

Para más información: <https://bit.ly/2XdWZJ1>



Día Internacional para Proteger la Educación de Ataques 9 de septiembre

Este día pone de relieve la situación extrema en que se encuentran los más de 75 millones de niños de 3 a 18 años que viven en 35 países afectados por la crisis, y que necesitan ayuda educativa urgente. De igual manera, expresa la preocupación por los efectos de la violencia continua que sufren esos niños y el acceso o no a una educación. Las necesidades de estos alumnos exigen una atención especial que va más allá de las consecuencias generadas por los cierres temporales de las escuelas, debido a la pandemia de la COVID-19

Para más información: <https://bit.ly/3k5buT1>

Foto: Ehsanullah en Kandahar (Afganistán).UNICEF/ UN0309055/Kocic. Disponible en: <https://bit.ly/2YU9Vzl>



Nace Nicolás Bravo. El "Héroe del Perdón" 10 de septiembre

Nacido el 10 de septiembre de 1786, este insurgente guerrerense, destacado por su espíritu solidario y humanista, también se distinguió como político. Llegó a ser presidente de México en tres ocasiones.

En agosto de 1812 dio ejemplo de su generosidad, al perdonar la vida y otorgar la libertad a trescientos soldados realistas. Cuando el virrey Francisco Xavier Venegas y Saavedra hizo prisionero a don Leonardo Bravo e intentó "negociar" con Nicolás una rendición a cambio del indulto a su padre, el insurgente se negó.

Nicolás Bravo fue sin duda un hombre que en su época defendió la dignidad humana, entendida como principio de todos los derechos humanos, que hoy en día ha sido establecido expresamente tanto en el artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como en instrumentos internacionales.

Para más información: <https://bit.ly/3Eo3qVV>

DOCUMENTOS

La investigación a partir de historias: Manual para periodistas de investigación

UNESCO. Mark Lee



El presente manual es una guía de métodos y técnicas básicas para el periodismo de investigación, que busca expresamente llenar un vacío existente en la literatura de la profesión. La mayoría de los manuales dedicados al tema tratan extensamente el problema de dónde buscar la información y asumen que, una vez que el periodista la encuentra, será capaz de redactar una historia viable. Los autores, sin embargo, no compartimos este supuesto. No consideramos que el problema central sea el hallazgo de la información, sino la tarea fundamental de contar una historia. Esto lleva a la principal innovación metodológica presentada por este manual: utilizamos las historias como el cemento que une cada paso del proceso de investigación, desde su concepción hasta la indagación, redacción, control de calidad y publicación. También nos referimos a este enfoque como “investigación basada en hipótesis”, porque comenzamos por formular la historia que esperamos redactar como una hipótesis que será verificada o refutada.

<https://bit.ly/3E4d8wn>

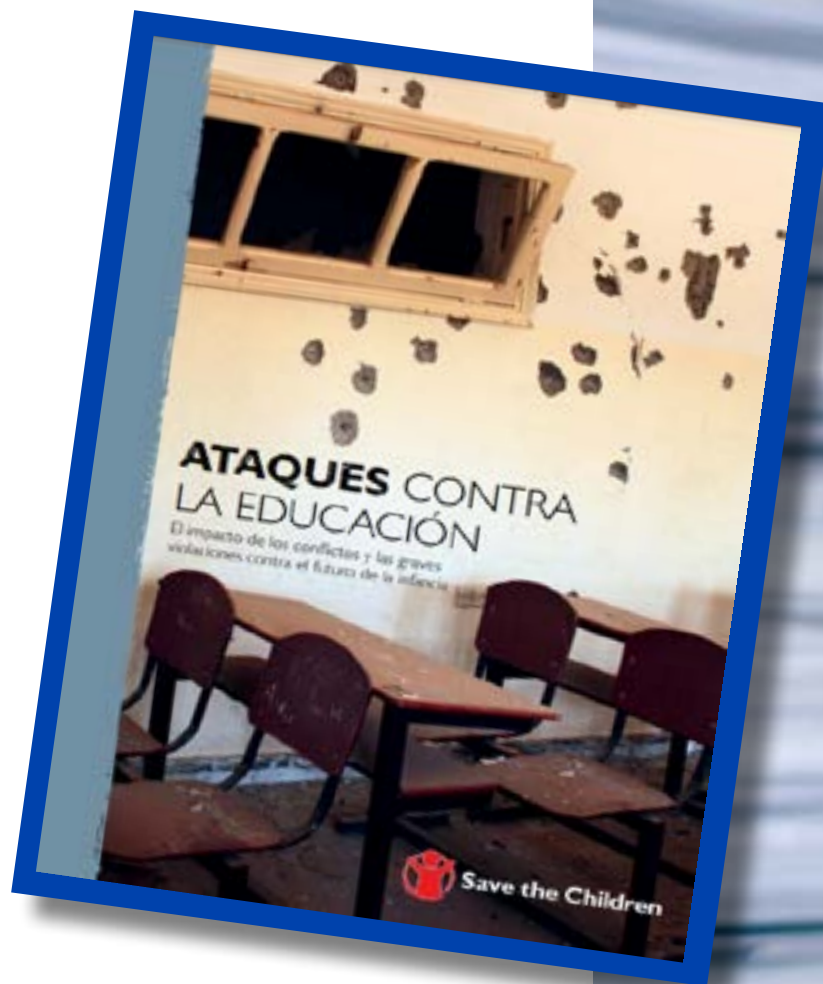
Ataques Contra la Educación.

Save the Children

Los conflictos afectan de muchas maneras las oportunidades de niños y niñas de recibir una educación de buena calidad. Cuando un Gobierno se encuentra debilitado y el Estado es frágil, a menudo resulta difícil -aunque no imposible- proporcionar escolarización, especialmente en aquellas zonas remotas o pobres. En otros casos, los conflictos provocan una disminución de personal docente disponible. El presente informe analiza otro efecto de los conflictos, relativamente ignorado: los ataques contra la educación.

Este informe también analiza lo destructivo que pueden resultar los ataques contra la educación en varios países concretos. Los estudios de caso incluidos en el informe se centran en República Centroafricana, República Democrática del Congo (RDC), Malí, el Territorio Palestino Ocupado, Pakistán y Siria. Aunque cada contexto es diferente, todos ellos demuestran el daño a corto plazo y el impacto a largo plazo de los conflictos en los sistemas educativos. En conjunto, estos estudios de caso indican el hecho de que la educación de millones de niños y niñas se interrumpe durante meses y años.

<https://bit.ly/3hicP79>



Defensorías del Pueblo

Perú

La Defensoría del Pueblo llamó la atención del Ministerio de Salud (Minsa) debido al incumplimiento en aprobar e implementar diversas disposiciones previstas en el reglamento de la Ley n.º 29698, Ley que declara de interés nacional y preferente atención el tratamiento de personas con Enfermedades Raras o Huérfanas (ERH), pese a las recomendaciones formuladas y el tiempo transcurrido.

Sobre el particular, la institución informó que ha emitido recomendaciones para que el Minsa apruebe los lineamientos para determinar el alto costo de las enfermedades y de los medicamentos, los cuales no han sido aprobados, pese a que el plazo se venció en agosto de 2020. Cabe anotar que esta situación impacta directamente en la atención de las personas con ERH, ya que ante la falta de los lineamientos no se puede determinar el financiamiento que les corresponde.



Similar situación se advierte con el Registro Nacional de Personas con ERH (RNPERH), así como los lineamientos para su adecuado funcionamiento; porque el mismo no ha sido implementando completamente, pese a que el plazo para hacerlo venció hace más de un año, en agosto de 2020.

Asimismo, la Defensoría del Pueblo hizo hincapié en la necesidad de aprobar el documento normativo para la Evaluación de Tecnologías Sanitarias (ETS), cuyo plazo venció en julio de 2020.

<https://bit.ly/3AgFjWq>

Uruguay

La INDDHH produjo una nueva página web para difundir y aportar documentación de valor histórico sobre las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas en el ex Servicio de Información de Defensa (SID) durante el terrorismo de Estado. Al igual que el Sitio de Memoria, este nuevo espacio virtual intenta conservar la memoria y rendir homenaje a las víctimas de los hechos ocurridos en la casa de Bulevar Artigas 1532, casi Palmar, que es actualmente la sede de la INDDHH. La nueva web desarrolla un relato museográfico del Sitio de Memoria y presenta documentos, videos y fotografías, algunos de ellos inéditos.

Entre los documentos históricos se destaca el Archivo Rodríguez Larreta, por primera vez accesible



para el público en general. Son artículos de prensa, manuscritos y correspondencia con organizaciones e instituciones de derechos humanos. Todos estos documentos fueron digitalizados en 2021. Enrique Rodríguez Larreta fue secuestrado en julio de 1976 en Buenos Aires y liberado en Montevideo en diciembre del mismo año, tras permanecer en el centro clandestino de detención y torturas que funcionaba en la sede

del SID. Al momento de su detención, en Buenos Aires, hacía averiguaciones para conocer el paradero de uno de sus hijos desaparecido un mes antes.

El nuevo sitio web ofrece también realizaciones audiovisuales recientes, como el documental *Mentiras armadas*, estrenado en 2021, sobre una de las más complejas y arriesgadas operaciones psicopolíticas orquestadas por la dictadura uruguaya en la llamada

“lucha antisubversiva”. Este reportaje se complementa con dos cortometrajes en los que especialistas y periodistas analizan la comunicación de la dictadura a partir de sus principales herramientas: la censura y la propaganda.

La dirección en la web es <https://memoriayddhh.uy/>

Colombia

El Defensor del Pueblo de Colombia inició una campaña para verificar situación de derechos humanos en centros de atención para adultos mayores. Mencionó: “Con estas visitas a los centros de atención de adultos mayores en Bogotá, estamos dando inicio a una campaña institucional para verificar y hacer seguimiento a la situación de derechos humanos y las condiciones de vulnerabilidad de las y los adultos mayores. Nuestro propósito a largo plazo es que no haya abandono, que el resto de la sociedad reconozca sus valores y que sean tenidos en cuenta al aplicar, de manera eficaz, las medidas que buscan su protección”.

Luego de conocer de primera mano la situación de vulnerabilidad a la que puedan estar expuestas las personas mayores, se formularán recomendaciones



a las autoridades responsables, con el fin de articular acciones en materia de prevención, atención y protección.

De igual forma, el Defensor del Pueblo expresó: “Nuestro objetivo es escuchar a los adultos mayores, así como al personal administrativo, de salud y el personal que atiende servicios integrales, para hacer un diagnóstico y luego tener una respuesta institucional, que será importante para solucionar los problemas”.

<https://bit.ly/399yj1L>

Chile

El 9 de septiembre, el Tribunal Oral en lo Penal de Concepción condenó al Sargento 2° de Carabineros, Víctor Torres Aguayo, por el delito de Violencia Innecesaria (Art. 330 N° 2 del Código de Justicia Militar), causa en la que el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) Biobío (región de Chile)



es querellante, es decir, es la parte que presenta la denuncia para iniciar una investigación.

Los hechos ocurrieron en marzo de 2020, en una manifestación en la intersección de San Martín con Paicaví, en la comuna de Concepción, cuando el funcionario de Carabineros de Chile disparó su arma de servicio durante una manifestación y ocasionó una grave herida en la pierna a la víctima.

Carolina Chang, jefa regional del INDH Biobío, manifestó su conformidad con el fallo, señalando que: "Esto viene a conformar la posición del INDH respecto al uso desproporcionado del arma de fuego por parte del funcionario policial, ratificando lo que señaláramos desde el primer momento,

constituyendo un avance efectivo en verdad y justicia a las víctimas de las graves violaciones a los derechos humanos ocurridas recientemente en nuestro país"

Cabe destacar que esta es la primera condena que se logra en la región del Biobío en contra de un agente del Estado por violaciones a los derechos humanos en el contexto de la crisis social iniciada el 18 de octubre del 2019.

<https://bit.ly/3tHAoLI>

México

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) dirigió la Recomendación 35/2021 a la gobernadora y gobernadores del país, jefa de gobierno de la Ciudad de México, comisionado de Prevención y Readaptación Social, así como al secretario de la Defensa Nacional, al acreditar violaciones al derecho humano, a la protección de la salud, en transversalidad con el derecho a la salud sexual y reproductiva, así como al acceso a una gestión e higiene menstrual digna de las mujeres y personas menstruantes privadas de la libertad.

Durante diversas visitas efectuadas por personal del Diagnóstico Nacional de Supervisión Penitenciaria (DNSP) a los centros penitenciarios del país que albergan mujeres, de manera generalizada hay restricción y dificultad para el acceso a las toallas femeninas, y en la mayoría no se garantiza el acceso y el abasto suficiente, aunado a que las autoridades penitenciarias de diferentes estados reconocen que no existe una partida presupuestal para adquirir los enseres menstruales, por lo que para la mayoría se distribuye lo que se recibe en donaciones, o son los familiares quienes tienen que obtenerlas.

La CNDH afirma que el Estado, en su calidad de garante, debe salvaguardar el derecho a la protección de la salud y seguridad sanitaria de la población penitenciaria



femenina, proporcionando elementos de gestión menstrual, incluidas las copas menstruales, en este caso, previo estudio sobre la viabilidad de que estas sean adquiridas y distribuidas a las internas en cada entidad federativa, como una inversión a largo plazo.

Es importante señalar que una gestión menstrual digna no solo implica el acceso a los insumos, sino a espacios dignos y de suministro de agua potable, suficiente, salubre, aceptable, asequible, ininterrumpido y equitativo, como factor determinante para ello.

El Estado mexicano debe incluir en el próximo proyecto de presupuesto de egresos que se presente ante el Poder Legislativo, la propuesta para asignar a las autoridades penitenciarias el recurso específico para la adquisición de elementos de gestión menstrual suficientes.

<https://bit.ly/3nxX9kp>

África

Unión Africana suspende a Guinea por golpe de Estado



cual también suspendió a Guinea-Conakri, e instó al Consejo de Seguridad de la ONU a respaldar ese texto.

La CEDEAO reafirmó "sin reservas su oposición a cualquier cambio político por medios inconstitucionales" y condenó el golpe. Asimismo, el bloque regional de quince países, que incluye a Guinea-Conakri, exigió "respeto a la seguridad física" de Condé, así como su "libertad inmediata e incondicional" y la de "todas las personas detenidas". Igualmente pidió el "retorno inmediato al orden constitucional" y acordó el envío de una misión de alto nivel que llegó a Conakri para dialogar con los golpistas y sondear la situación sobre el terreno.

Condé, de 83 años y en el poder desde 2010, fue derrocado y detenido por miembros del Grupo de Fuerzas Especiales del Ejército liderados por el coronel Mamady Doumbouya, quien dijo dar el golpe para crear las condiciones de un Estado de derecho y justificó la asonada por "la falta de respeto a los principios democráticos, la politización excesiva de la administración pública, la mala gestión financiera, la pobreza endémica y la corrupción" en el país.

<https://bit.ly/3m8KeTA> y
<https://bit.ly/3m7oS8Y>

La Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO) llamó al Consejo de Seguridad de la ONU a respaldar la postura que han tomado las organizaciones africanas.

En un breve mensaje publicado en su cuenta Twitter, el Consejo de Asuntos Políticos, Paz y Seguridad de la Unión Africana, con sede en Adís Abeba, divulgó su decisión de suspender a Guinea de todas las instituciones de la organización por el golpe de Estado de los militares que derrocaron al presidente, Alpha Condé.

El Consejo expresó su apoyo al comunicado que la CEDEAO emitió tras su cumbre extraordinaria virtual celebrada el miércoles 08 del mes en curso, en la

• Estado de
Derecho y
Democracia

América

Rinden homenaje en Chile a Salvador Allende a 48 años del golpe militar

El sábado 11 septiembre de 2021 distintas agrupaciones de derechos humanos en Chile realizaron una marcha, para recordar el asesinato de Salvador Allende, derrocado por el golpe de Estado que encabezó el general Augusto Pinochet, hace 48 años, contra el Gobierno popular. La manifestación fue reprimida por los Carabineros en diversos puntos y en varias ocasiones durante su paso por la capital chilena.

En diversas ciudades se realizaron multitudinarios actos emotivos, especialmente en todos los recintos que fueron centros de detención y tortura durante la Dictadura de Pinochet. A la marcha en la capital chilena, se sumaron además de agrupaciones juveniles y de movimientos sociales, las asambleas territoriales y el Referente Político Social, entre otras organizaciones; así como la alcaldesa de Santiago, Irací Hassler, dirigentes del Partido Comunista como los diputados Karol Cariola y Guillermo Teillier, la alcaldesa de Lo Espejo, Javiera Reyes; y los constituyentes Marcos Barraza y Bárbara Sepúlveda.

Los manifestantes exigieron, durante su recorrido por la capital chilena, libertad para las y los presos políticos de la revuelta social de 2019 y del pueblo mapuche. Cuando los manifestantes pasaban por el palacio de la Moneda hicieron sonar el último discurso que dio el presidente Allende momentos antes de ser ejecutado el 11 de septiembre de 1973, luego de negarse a rendirse al ejército golpista.



Sin embargo los representantes de distintas organizaciones de derechos humanos, sufrieron la represión de Carabineros en varias ocasiones: al entrar al Cementerio General, frente a la Moneda entre otros; las Fuerzas Especiales de Carabineros intentaron detener la marcha haciendo uso de sus carros blindados, agua toxica y gases lacrimógenos contra la procesión popular.

La marcha se celebra como respaldo y en memoria de las y los luchadores sociales asesinados por la dictadura cívico militar y los gobiernos post-tiranía, tras el golpe de Estado de 1973 perpetrado por el general Augusto Pinochet contra el Gobierno popular de Allende.

<https://bit.ly/3D2BK7q> y <https://bit.ly/3kWMvSx>

• *Derecho a la libre manifestación*

• *Derecho a la integridad y seguridad personal*

Periodismo y los derechos humanos al agua y al saneamiento

- **Derecho al acceso al agua y al saneamiento**



La Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) y el Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento, con el apoyo de la Unión Europea, han puesto en marcha el curso "Periodismo con perspectiva del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento", destinado a periodistas y comunicadores de Bolivia.

Este espacio surge de la necesidad de reflexionar acerca de cómo se cuentan, se visibilizan y difunden las noticias relativas al Agua y al Saneamiento, entendiendo que se trata de derechos humanos reconocidos por Naciones Unidas, pero a los que muchas personas no tienen acceso pleno. La perspectiva del Derecho Humano al Agua y el Saneamiento, implica, por lo tanto, un abordaje integral, que no solo se centre en lo cuantitativo, sino que tenga también en cuenta aspectos cualitativos para

entender lo que implica no poder ejercer de forma plena estos derechos, y un tratamiento diferenciado de las noticias.

El curso, que será gratuito para los estudiantes seleccionados, gracias a las becas otorgadas por AECID, se desarrollará de forma online, y abordará el rol del periodismo como agente de cambio para el ejercicio pleno de los Derechos Humanos al Agua y al Saneamiento, la situación actual en Bolivia y las crisis del agua y el cambio climático, entre otros temas. Además, tendrá una componente práctica en la que los estudiantes realizarán un trabajo de campo, visitarán proyectos ejecutados dentro del Programa de Agua y Saneamiento de AECID en Bolivia, para la elaboración de reportajes especializados.

<https://bit.ly/3BGn25f>

Asia

¿Por qué aumentan los casos de coronavirus en Israel, si lideró las vacunaciones?

Israel fue uno de los primeros países en implementar un amplio programa de vacunación contra la COVID-19 y se convirtió en foco de interés para el resto del mundo. A fines de febrero, las autoridades habían administrado al menos una dosis al 50 por ciento de la población.

El país había regresado prácticamente a la vida normal a inicios de junio. Los casos de COVID-19 se mantenían bajos y parecía que la vacunación había ganado la batalla al virus. Sin embargo, a partir de julio, los casos comenzaron a aumentar nuevamente y a principios de septiembre se reportaban más de 10 mil nuevos casos diarios.

Una parte importante del problema en Israel ha sido la cobertura de vacunación, afirmó Michael Head, investigador en salud global de la Universidad de Southampton en Inglaterra. La proporción de la población que recibió una dosis aumentó del 50 por ciento en febrero, a solo el 68 por ciento en septiembre. Los niños de 12 a 15 años se han incluido en el lanzamiento desde junio de 2021.



"Por ejemplo, hay pruebas de que la aceptación es menor entre los grupos judíos, árabes y ultraortodoxos".

La variante Delta, más infecciosa, parece haber evadido parte de la protección de la vacuna contra la infección, aunque todavía es muy eficaz contra enfermedades graves. Los científicos que monitorean los datos creen que un factor importante en el reciente aumento de casos en Israel es la disminución de la inmunidad generada por la vacuna Pfizer, que inicialmente fue la única administrada en el país.

Entre cinco o seis meses después de la vacuna, las personas probablemente solo estén protegidas entre 30 y 40 por ciento, en comparación con más del 90 por ciento cuando la protección se activa por primera vez. "Eso es lo que impulsaba la ola", una conclusión extraída de un análisis cuidadoso de las tasas de infección en personas vacunadas en diferentes meses.

<https://bbc.in/3E8spwc>

• **Derecho a la salud**



- **Defensores y defensoras de derechos humanos**

- **Derecho de asilo**

En respuesta a la decisión de un tribunal francés de condenar a un agente de policía que agredió a Tom Ciotkowski -voluntario británico que ayudaba a solicitantes de asilo en Calais en 2018- y que también hizo falsas declaraciones contra el agredido, Katia Roux, responsable del trabajo de incidencia en Francia, declaró:

“Se trata de una importante decisión judicial, en lo que se ha convertido en un caso emblemático de las agresiones de la policía a las personas solicitantes de asilo y a los defensores y defensoras de los derechos humanos que las ayudan.”

“Esperamos que este procesamiento, que solo prosperó gracias a las pruebas de vídeo y a la determinación de un reducido grupo de activistas, envíe una clara señal de que ya no se tolerará más la impunidad de la violencia policial.”

Tom Ciotkowski ha declarado: “Han sido tres largos y estresantes años, pero me alegra ver que se obliga a la policía a rendir cuentas de sus actos. Si los abusos policiales no se controlan ni se castigan,

Europa

Francia: La condena de un policía agresor en Calais, mensaje contra la impunidad

todo el sistema se descompone desde dentro. Es fundamental que este tipo de actuaciones se graben y se den a conocer.”

“No quiero ni pensar lo que podría haber pasado si otras personas y yo mismo no hubiéramos podido grabar el incidente. El condenado podría perfectamente haber sido yo. Espero que esta decisión contribuya a que se reflexione sobre el clima de hostilidad contra las personas solicitantes de asilo en Calais y en otros lugares y a que se promueva un enfoque nuevo y más empático hacia las personas que luchan allí por sobrevivir y las que tratan de ayudarlas.”

En 2018, el voluntario Tom Ciotkowski fue empujado violentamente por la policía y acusado de desacato y agresión después de grabar a un agente de policía francés que empujaba a otro voluntario en Calais. En lugar de ser tratado como víctima de violencia policial, fue arrastrado por los tribunales por cargos falsos hasta que quedó finalmente absuelto en junio de 2019.

<https://bit.ly/38X4mln>

México

'Avance histórico' en derechos humanos, declarar inconstitucional la penalización de aborto: CNDH

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) consideró que la resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), que declara inconstitucional el artículo 196 del Código Penal de Coahuila, es un avance histórico para la progresividad de los derechos humanos de las mujeres, en particular sus derechos reproductivos, a decidir y a la igualdad sustantiva.

Dicho artículo establecía una pena de prisión a la mujer que voluntariamente practicara su aborto o a quien la hiciera abortar con el consentimiento de aquella, indicó la CNDH en un comunicado.

Además, la resolución de la SCJN sienta un precedente para todas las entidades federativas, las cuales no podrán criminalizar a las mujeres que interrumpan el embarazo y estarán en la obligación de adoptar medidas



para que las personas gestantes tengan acceso a la interrupción del embarazo en condiciones dignas, adecuadas e igualitarias.

El órgano autónomo llamó a las autoridades competentes en cada estado para que, como en el caso de Coahuila, se otorgue carácter retroactivo en favor de las mujeres en reclusión por aborto, para que se tomen las acciones pertinentes y puedan quedar en libertad, en estricto apego a la argumentación establecida por las y los ministros de la SCJN.

Asimismo, extiende su exhorto a los Congresos estatales a efecto de que den continuidad a esta resolución, en armonía con las leyes en sus entidades federativas.

<https://bit.ly/3k156fR>

- **Derechos sexuales y reproductivos**



Liberan a indígena víctima de tortura preso por 17 años

Organizaciones defensoras de los derechos humanos celebraron la liberación de Adrián Gómez Jiménez, quien estuvo en prisión por 17 años, 8 meses y 4 días, acusado de un delito que aseguran no cometió y le fue fabricado a través de la tortura.

El Colectivo de Familiares de Presos en Lucha, el Grupo de Trabajo No Estamos Todxs y el Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, publicaron un comunicado conjunto en el que informan que el presidente del Tribunal Colegiado en materia penal y civil del vigésimo circuito otorgó la libertad absoluta a Adrián, a través del amparo 66/2021.

El hombre fue liberado del Centro de Readaptación Social Número 5 en San Cristóbal de Las Casas, luego de cumplir más de 17 años de haber sido privado de su libertad.

Los colectivos aseguran que Adrián fue inculcado sin una orden de aprehensión y tras haber sido sometido a diversos actos de tortura.

“Su libertad le fue arrebatada a través de la fabricación de delitos

por parte de las autoridades, sin orden de aprehensión y sin derecho a la presunción de inocencia, es sobreviviente de tortura”, se lee en el posicionamiento conjunto.

Durante el proceso de lucha por su libertad, Adrián presentó pruebas de las graves violaciones a los derechos humanos de las que fue víctima, y en respuesta padeció hostigamiento, intimidación y amenazas de muerte, lo que lo llevó a impulsar diversas huelgas de hambre en prisión.

Adrián es una persona indígena de la etnia tzotzil, detenido cuando tenía 22 años y acusado de secuestro, un delito que, asegura, fue obligado a aceptar, tras ser sometido a diversas acciones de tortura física.

“Está libre por visibilizar y evidenciar tales violaciones a los derechos humanos, por su valentía y firmeza en la lucha por la libertad, junto con los demás presos”, asegura el comunicado de defensores de los derechos humanos.

<https://bit.ly/3no8vaC>

• **Tortura, tratos crueles, inhumanos y degradantes**



ONU

Prevenir el suicidio debe ser una prioridad en las agendas nacionales de salud: OPS



La Organización Panamericana de la Salud (OPS) afirmó que los impactos económicos, sociales y emocionales generados por la pandemia de COVID-19 han exacerbado los factores de riesgo asociados a las conductas suicidas, y llamó a hacer de su prevención una prioridad en las agendas nacionales de salud pública.

La pérdida de empleo o económica, los traumas o abusos, los trastornos mentales y las barreras de acceso a la atención de salud son algunas de las condiciones que pueden llevar a las personas a pensar en quitarse la vida, y la pandemia orilló a mucha gente hacia esas situaciones.

“Necesitamos de una acción de toda la sociedad para poner fin a estas muertes y requerimos del compromiso de los gobiernos para invertir y crear una estrategia nacional integral que mejore la prevención y la atención del suicidio”, dijo Renato Oliveira e Souza, jefe de la Unidad de Salud Mental de la OPS.

Las medidas que pueden tomarse para prevenir que una persona atente

contra su vida incluyen la limitación del acceso a los medios para suicidarse (como los plaguicidas y las armas de fuego); la identificación temprana, evaluación, gestión y seguimiento de las personas afectadas por pensamientos y comportamientos suicidas; el fomento de habilidades socioemocionales de los adolescentes, y la educación de los medios de comunicación para que informen de manera responsable sobre el suicidio.

El organismo explicó que, en un plano personal, la detección y tratamiento tempranos de la depresión y de los trastornos por consumo de alcohol son fundamentales para la prevención del suicidio, así como el seguimiento de quienes han tratado de suicidarse y el apoyo psicosocial en las comunidades. “Si una persona detecta señales de advertencia de suicidio en ella misma o en alguien conocido, debe buscar ayuda de un profesional de la salud lo más pronto posible”, finalizó.

<https://bit.ly/3tAJmKH>

• **Derecho a la Salud física, mental y social**



Reverdecer ciudades de Costa Rica, una forma de trabajo tras el COVID-19

• **Derecho a un medio ambiente sano**

Alajuelita es un cantón (región) de Costa Rica muy cercano a la capital, San José. En autobús no se tarda más de 15 minutos en llegar. Esta tierra, que estuvo habitada en tiempos prehispánicos por los indígenas Huetares y desde mediados del XVII por colonizadores españoles, tiene en la actualidad una población de unas 90 mil personas que comparten un paisaje urbano y rural sin igual.

Durante mucho tiempo, Alajuelita estuvo marcada por la exclusión social y llegó a situarse en los últimos lugares del Índice de Desarrollo Humano del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

Pero hoy, los habitantes de Alajuelita se esfuerzan por dejar atrás ese estigma y buscan soluciones que promuevan la protección del ambiente y el desarrollo sostenible.

Una mayor cobertura forestal trae también el regreso de fauna. Los resultados son esperanzadores. Una reciente misión de avistamiento detectó más de 38 especies de fauna a la orilla del Río Tiribí y en las cercanías del vivero municipal. Desde el cuco ardilla (*Piaya cayana*) y la garza real (*Ardea alba*), hasta el andarríos maculado (*Actitis macularius*) y la tortuga candado escorpión (*Kinosternon scorpioides*) fueron vistos.

Por otra parte, la plantación de árboles, además de mejorar la calidad de vida y la protección del ambiente, contribuye a mitigar los efectos del cambio climático y a proteger a las comunidades contra los desastres ocasionados por la deforestación.

El proyecto Paisajes Productivos es parte de la iniciativa "Conservando la biodiversidad a través de la gestión sostenible en los paisajes de producción en Costa Rica" del Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE) financiado por el Fondo de Medio Ambiente Mundial (GEF) y ejecutado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) con apoyo del comité local del Corredor Biológico Interurbano María Aguilar.

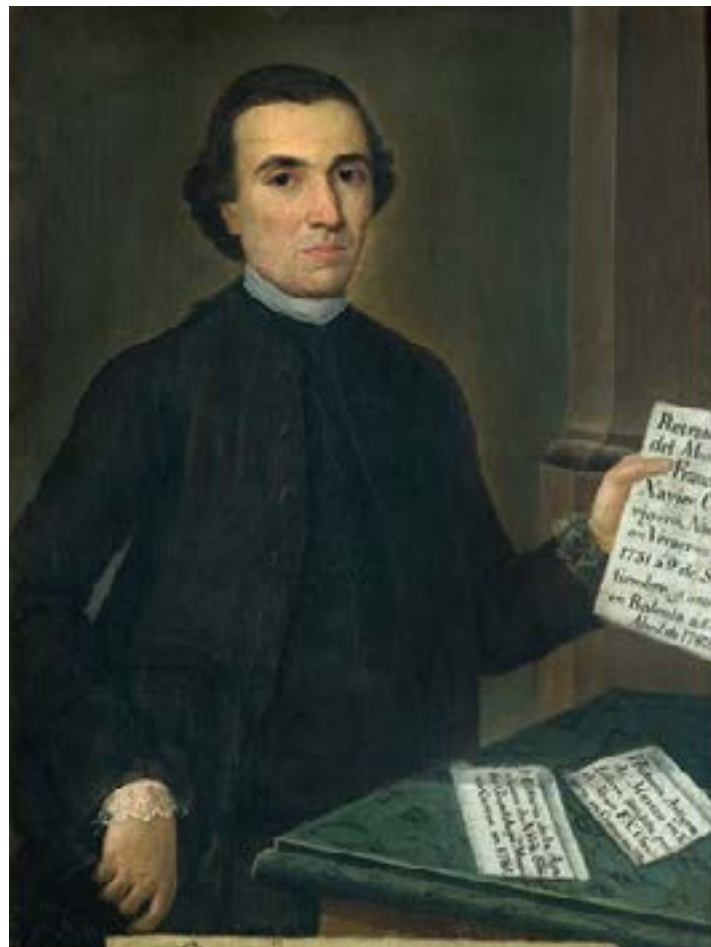
<https://bit.ly/3E6UMLb>



Francisco Javier Clavijero: Indigenista y defensor de los derechos de los pueblos originarios

Perspectiva Global


Francisco Javier Clavijero, historiador y jesuita mexicano, nació el 9 de septiembre de 1731 en Veracruz. Sus investigaciones sobre las antiguas civilizaciones amerindias convierten al padre Clavijero en uno de los historiadores más destacados de México. Realizó estudios de teología, filosofía, letras y lenguas en diversos colegios y en el noviciado de la Compañía de Jesús. Ya ordenado sacerdote, se convirtió en uno de los maestros más prestigiosos de los colegios de la Compañía en las ciudades de México, Valladolid (hoy Morelia) y Guadalajara¹. Vivió una infancia en constante movimiento por territorios indígenas, sobre todo de Puebla y Oaxaca, ya que su padre, español, visitaba en nombre de la Corona estas comunidades para asegurarse que las Leyes de Indias se cumplieran en ellas. Francisco adquirió interés por el aprendizaje de las lenguas indígenas, así conoció de manera práctica el náhuatl, lengua que le permitió posteriormente profundizar en sus estudios e impulsar una postura indigenista y defensora de los derechos de los pueblos originarios². También aprendió mixteco y otomí, en tanto que su padre le enseñó el francés y su madre lo instruyó en música. Se convirtió en políglota, por su cuenta se perfeccionó en latín, griego y hebreo, y con el tiempo añadiría inglés, portugués,



Retrato del Abate Francisco Xavier Clavijero. Museo Nacional de Historia, Castillo de Chapultepec. Autor: Giovanni. D.R. Instituto Nacional de Antropología e Historia, México. Disponible en: <https://bit.ly/3zdW0AF>

¹ <https://bit.ly/3AgfWE7>

² <https://bit.ly/39os5eJ>



alemán, hasta llegar a sumar unas treinta lenguas, inclusive las americanas³. En 1748, en el colegio jesuita de Tepotzotlán, Clavijero comenzó su carrera clerical. Tenía alrededor de 17 años y todos sus estudios los había realizado en escuelas de la Compañía de Jesús. Entre las materias obligatorias para los novicios estaba el náhuatl, lo que le permitió perfeccionar su aprendizaje autodidacta de la infancia. También fue en Tepotzotlán donde conoció e hizo amistad con Francisco Javier Alegre, Andrés Cavo, José Rafael Campoy y Pedro José Márquez, entre otros, colectivo que se destacaría por su profundo humanismo. En 1751 continuó sus estudios en el Colegio de San Ildefonso, en la Ciudad de México. Hombre de espíritu moderno, con tan solo veinte años ya era conocedor de textos como los de René Descartes, Gottfried Leibniz, Newton y Benito Jerónimo Feijoo. Clavijero modernizó la filosofía escolástica y combatió el barroquismo desenfrenado en el lenguaje⁴.

Ávido de conocimiento, descubre la biblioteca del Colegio de San Pedro y San Pablo con los documentos originales de la historia de México, recopilados por el erudito Carlos de Sigüenza y Góngora. Entre sus obras había múltiples fuentes y testimonios indígenas, sobre todo nahuas. Así el joven Clavijero define su vocación de historiador, pero específicamente de historiador mexicano. Miembro de la Compañía de Jesús desde 1754, año

de su ordenamiento como sacerdote, Francisco Javier distribuyó su tiempo entre la enseñanza en colegios para indígenas y el estudio, pero también se afanó en descifrar jeroglíficos, hasta que el 26 de junio de 1767, por orden de Carlos III, rey de España, fue expulsada de todos sus dominios la agrupación intelectual más importante, influyente y poderosa de la Iglesia católica: los jesuitas, y se les remitió inmediatamente a Italia. Sus últimas dos décadas de vida transcurrieron en Italia, en donde concluyó sus grandes obras de historia de México.

La *Historia Antigua de México*, su obra cumbre en diez tomos, cuya base era el análisis de las fuentes previas a su publicación, abrió un nuevo ciclo dentro de la historiografía novohispana. Esta constituye un relato metódico y exhaustivo sobre las costumbres, religión, cultura y vida política y social de los pueblos originarios que habitaron el Valle de Anáhuac. Más tarde agregó a este corpus una serie de *Disertaciones*, donde defendía en diversos aspectos a las culturas originarias de América. Fue también autor de *Cantos del Antiguo México*, recopilación de antigua poesía mexicana. Su obra muestra su humanismo original que integra desde la historia universal, letras, humanidades y ciencias, con orientación cultural y educativa⁵.

El interés de Clavijero por mostrar al mundo la grandeza de los pueblos originarios de América era resultado del ferviente amor

³ <https://bit.ly/3EhDScO>

⁴ <https://bit.ly/39eaCoQ>

⁵ <https://bit.ly/396YKF9>

que él y sus compañeros sentían por su añorada patria y, para cubrir la falta de información respecto de los primeros pobladores de América, recabaron datos cronológicos que servirían en un futuro para documentar la historia de México, pero también para rebatir la información que de ella se difundía en Europa, con supuestas investigaciones cargadas de prejuicios y falsedades escritas por europeos, sin siquiera conocer el continente americano. Estos hechos llevaron a esa generación de humanistas mexicanos exiliados a responder de manera científica y académica para desarticular uno a uno los argumentos que acusaban, por ejemplo, de inferioridad natural y racional a los americanos, de incapacidad de dominar otros idiomas o la ciencia, entre otras aberraciones; así, embarcados en ese ejercicio intelectual, al mismo tiempo construyeron lo que podría reconocerse como el surgimiento de un nacionalismo criollo para la vehemente defensa

de su patria lejana, la construcción de la memoria histórica mexicana, pero sobre todo en defensa de la dignidad humana de las personas originarias del continente americano.

Francisco Javier Clavijero murió el 2 de abril de 1787, a los 55 años, en Bolonia, Italia⁶. Fue repatriado a México y sus restos descansan en la Rotonda de las Personas Ilustres en el Panteón Civil de Dolores en la Ciudad de México.

En palabras del historiador y abogado Alfonso Toro: “Clavijero fue el que, antes que nadie, trató de resolver el problema del origen del hombre en nuestro territorio, partiendo de datos puramente científicos, a pesar de las preocupaciones religiosas de su época”.

<https://bit.ly/3CkotH3>

⁶ <https://bit.ly/3tl93ZS>



Suicidio infantil, problema de salud pública

Perspectiva Global



ahora pantalón negro, camiseta con la frase de un videojuego, chamarra oscura y empuñaba las dos armas de fuego. La miss lo fue a buscar y lo observó, pero no pudo hacer nada, empezó a disparar contra las y los alumnos y el maestro de Educación Física que pretendía detenerlo; hirió a seis, después otra maestra se encaminó hacia él para encararlo, pero cayó fulminada tras recibir un disparo. Luego, José Ángel se disparó. Los cuerpos de ambos quedaron en la misma posición.

Tirado en uno de los pasillos del Colegio Cervantes, de Torreón, Coahuila, quedó el cuerpo de José Ángel, destacado estudiante de sexto año de primaria que decidió terminar con su vida.

El niño llegó puntual a la escuela con dos pistolas tipo escuadra -propiedad del padre-, en su mochila. Al entrar al salón musitó un leve "hoy es el día", nadie entendió. A las 8:15 del fatídico 10 de enero del 2020 pidió permiso a su profesora de ir al baño, salió minutos después ya sin uniforme, vestía

Las autoridades forenses descubrieron varios factores que influyeron o detonaron el comportamiento suicida del menor: una familia disfuncional por la separación de los padres, lo que obligó al niño a vivir con sus abuelos; presencia de armas de fuego en casa, propiedad del papá; influencia negativa de los videojuegos, sobre todo los que hacen apología de la violencia o la muerte.

Si bien es cierto que la decisión personal y voluntaria de quitarse la vida se ha estudiado desde el siglo XIX con la obra del sociólogo

francés Émile Durkheim, El suicidio, apenas comienza a analizarse en el mundo el suicidio infantil -último recurso para escapar de un gran sufrimiento o de una situación para la cual el niño o la niña no tiene salida-, a pesar del incremento en la incidencia en los últimos años. En algunos países no se lleva ni el registro de estas muertes o no se investigan. Muchas veces se confunden estos casos con muerte imprudencial, sobre todo cuando el o la menor se lanza al vacío o se arroja a la calle para ser atropellado, se clasifica como accidente en el hogar o de tránsito. En otras latitudes tampoco se hace nada para esclarecer los eventos cuando se trata de víctimas que están en condición de calle.

Sin embargo, desde el punto de vista clínico, el suicidio infantil ya se considera un problema de salud pública. Las nuevas investigaciones señalan que la mayoría de niñas, niños y adolescentes que logran suicidarse son varones y en los intentos de suicidios predominan las niñas.

El comportamiento suicida es la acción destinada a lastimarse uno mismo e incluye gestos suicidas, intentos de suicidio y el suicidio consumado. Una investigación realizada en la Unión Americana puntualizó que el 17 por ciento de estudiantes de secundaria consideró intentar suicidarse, el 13 por ciento elaboró un plan para suicidarse, el ocho por ciento intentó una o

más veces suicidarse y el 20 por ciento de estudiantes LGBTTTTIQ+ intentó suicidarse.


En los Estados Unidos el suicidio infantil es la cuarta causa de mortalidad en menores de 10 a 14 años -incluso hay el registro de casos de infantes de siete u ocho años-, y la tercera en mayores de 15 años. Dos estudios



realizados en Suiza entre estudiantes de 11 y 15 años y entre 16 y 20, reveló que el ocho por ciento de las niñas y el tres por ciento de los niños admitieron haber intentado suicidarse al menos una vez en su corta vida. Hay un incremento permanente en la incidencia de este problema de salud pública.

Los detonantes de la conducta suicida





pueden ser la pérdida de un ser querido, el divorcio de padres y madres, las mudanzas o las agresiones de cualquier tipo, pero los factores más frecuentes son la depresión, la ansiedad, la bipolaridad, la personalidad antisocial, la agresividad, el entorno familiar, el abandono, la falta de proyectos de vida. El aislamiento social o afectivo es causa importante para quitarse la vida. Otras conductas que inciden son la ciberdependencia, el acoso en las escuelas por orientación sexual o por pertenecer a un grupo de atención prioritaria.

En varias partes del mundo el suicidio es la segunda causa de muerte más común en niñas, niños y adolescentes de entre 10 y 24 años.

En México, las estadísticas del INEGI señalan que en 2018 hubo 6 710 fallecimientos por lesiones autoinfligidas, por lo que la tasa de suicidios es de 5.4 por ciento por cada 100 mil habitantes. El suicidio infantil -de 10 a 17 años- ocupa el cuarto lugar en motivos de muerte. Se suicidan seis niños por cada cuatro niñas. En 88 por ciento de los casos el suicidio se da por ahorcamiento, estrangulamiento o sofocación.

En México, la tercera parte de la población tiene entre cero y 17 años, hablamos de 31 millones de mexicanos y mexicanas, segmento que está muy expuesto a los efectos colaterales por el confinamiento a que estuvo sujeto durante la

pandemia, cuando se incrementó en 34 por ciento la violencia intrafamiliar en contra de infantes o adolescentes.

Con el encierro se presentó un mayor número de cuadros de ansiedad, depresión, tendencia a las adicciones, deserción escolar, exposición a los delitos cibernéticos como la pornografía y la pederastia y embarazos no deseados. Eso provocó un incremento del 37 por ciento en la tasa de suicidios en la población de 10 a 14 años.

Por ello, la Federación Mexicana de Organismos Públicos de Derechos Humanos (FMOPDH), que agrupa a los organismos autónomos defensores de los derechos humanos, incluida la Comisión Nacional, exigió a las autoridades federales y locales garantizar el derecho a la salud integral de niñas, niños y adolescentes, e hizo un llamado a proporcionar atención médica de calidad, abasto de medicamentos de manera oportuna, aplicar el esquema básico de vacunación universal e instrumentar mejores políticas públicas en salud y educación para mitigar los efectos de la pandemia y garantizar el desarrollo -físico y mental- pleno de los y las menores. Hagamos lo posible porque cada día haya menos niñas, niños y adolescentes como José Ángel.

Día Mundial para la Prevención del Suicidio

El suicidio a nivel mundial es la segunda causa más frecuente de muerte entre jóvenes y la cuarta en adultos; se estima que 75 por ciento de intentos suicidas ocurren por trastornos mentales, siendo la depresión la principal causa por la que las personas se quitan la vida.

Es importante mencionar que la prevención del suicidio se inscribe en el ámbito de la salud mental. De acuerdo con el artículo 2° y 3°, fracción VI, de la Ley General de Salud, entre las finalidades del derecho a la protección de la salud se encuentran el bienestar físico y mental del hombre, para contribuir al ejercicio pleno de sus capacidades y la prolongación y mejoramiento de la calidad de la vida humana. Asimismo, se reconoce a la salud mental como materia de salubridad general, por lo que la intervención activa y eficaz del Estado debe llevarse a cabo de manera obligatoria⁷.

Aunado a lo anterior, la reforma constitucional en materia de derechos humanos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de junio del 2011, establece la obligación de las autoridades de los tres órdenes de gobierno de respetar, proteger, fomentar y garantizar los derechos humanos en la República.

Suicidio infantil. Factores de riesgo

- Intentos previos de suicidio
- Antecedentes familiares de suicidio
- Rechazo o reacciones negativas a la orientación sexual
- Depresión
- Trastornos del estado de ánimo, alimenticios y otras afecciones psiquiátricas
- Consumo de alcohol y droga
- Problemas de conducta o bipolaridad
- Epidemias locales de suicidio. El suicidio de un menor puede desencadenar el suicidio colectivo
- Acceso a las armas de fuego
- Acoso y acoso cibernético

Síntomas que podrían ser preocupantes

- Trastorno del sueño (dormir mucho o muy poco)
- Pérdida del apetito o de peso
- Aislamiento
- Pérdida del interés en actividades preferidas
- Ausentismo escolar
- Agresividad física o psicológica
- Abuso de alcohol y drogas
- Falta de preocupación por la apariencia o la higiene
- Correr riesgos innecesarios
- Interés por la muerte
- Envío de mensajes preocupantes por internet
- Regalar pertenencias
- Malas calificaciones o problemas escolares
- Dificultad para concentrarse
- Pensamientos negativos respecto de cualidades propias o logros

⁷ <https://bit.ly/3DifOoG>



Periodistas en acción. UNESCO (izquierda), ONU/Evan Schneider (derecha). Disponibles en: <https://bit.ly/3CAPu9e>

Periodismo en México. Profesión Letal

Perspectiva Global

El tema debe preocupar. Y, por supuesto, preocupar. México es el país más peligroso para el periodismo en todo el hemisferio Occidental⁸. Parece lugar común. No lo es. En esta nación informar puede costar la vida. Y la impunidad gana terreno.

Para la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la libertad de prensa, así como de expresión son derechos fundamentales que, con base en el principio de interdependencia⁹ de los derechos humanos, su garantía o restricción puede propiciar o vulnerar otros derechos humanos, constituyendo un grave atentado en contra de las personas, de la sociedad y del estado democrático.

Las amenazas y ataques fatales en contra de periodistas, sin embargo, no son palabras huecas en la República.

La comunidad internacional ha repudiado ya los ataques y manifestado su preocupación por la ausencia de resultados en las indagaciones de personas periodistas asesinadas.

El Comité para la Protección de los Periodistas (CPJ, por sus siglas en inglés) consideró, en 2020, que México fue el país más mortífero para ejercer esa profesión en el hemisferio Occidental¹⁰.

La organización Artículo 19 informó en agosto pasado que, de 2000 a la fecha, 142 periodistas fueron asesinados en México presumiblemente por su labor. Del total, 11 mujeres y 131 hombres perdieron la vida. El sexenio 2006-2012 dejó saldo de 48 comunicadores asesinados. A nivel estatal, Veracruz, durante el sexenio de Javier Duarte, fue el más letal, con 18. Dicho estado tiene el mayor registro de asesinatos de periodistas, con 30. Las agresiones en contra

⁸ <https://bit.ly/310WPJ5>

⁹ Los derechos humanos son interdependientes, es decir están vinculados entre ellos y son indivisibles, no pueden separarse o fragmentarse unos de otros. Todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales deben comprenderse como un conjunto.

¹⁰ <https://bit.ly/310WPJ5>

de periodistas suman casi 5 mil en los últimos 14 años. El año pasado fueron 692¹¹.

Protección Federal

La obligación de los Estados Nación con los periodistas, según la Relatoría Especial para la Libertad de Expresión de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, abarcan prevenir, proteger y procurar justicia.

La CNDH protege a comunicadores. Cuenta con el Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos, cuyo objetivo es contribuir a fortalecer la libertad de expresión, el derecho a la información y el libre ejercicio del periodismo. A través de este programa la CNDH conoce de los agravios a los profesionales de la información, recibe sus quejas e inicia el procedimiento correspondiente para salvaguardar a los periodistas de los actos de la autoridad que pueden violentar sus derechos.

Por otra parte, la labor de las organizaciones no gubernamentales en la defensa de los derechos humanos ha representado y representa una valiosa aportación en la construcción y vigencia de una sociedad democrática, por lo que es fundamental contar con mecanismos que garanticen su permanencia y actividad como una expresión relevante de la presencia ciudadana en los asuntos públicos, así como promover y proteger los derechos humanos de todos aquellos hombres y mujeres comprometidos con la defensa de los derechos humanos.

El Programa de Agravios a Periodistas y Defensores Civiles de Derechos Humanos de la CNDH tiene a su cargo:

a) Atender los casos en los que algún trabajador o trabajadora de los medios de comunicación o integrante de la sociedad civil dedicado a la defensa de los derechos humanos resulte agraviado en el desempeño de su labor por alguna autoridad.

b) Tramitar y dar seguimiento a las quejas proporcionando atención personalizada a miembros de los medios de comunicación y de organismos civiles de derechos humanos.

c) Impulsar la sensibilización de las autoridades respecto de la importancia social de la actividad de los periodistas y de los defensores civiles de derechos humanos, así como de la obligación del Estado de brindarles las garantías de seguridad y respecto a sus derechos humanos, en el marco de los riesgos que enfrentan en la realización de su labor.

d) Brindar atención permanente a los casos denunciados públicamente que podrían constituir violaciones a los derechos humanos de los comunicadores y defensores civiles¹².

Asimismo, el Gobierno mexicano pone a disposición el Mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Ese instrumento, refrendó el Gobierno federal en julio, es una garantía de protección a derechos humanos erigida dentro del Estado mexicano para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad, de quienes ejercen el periodismo, la defensa de los derechos humanos y la libertad de expresión.

Informó, mediante el comunicado No. 067/2021, de la Secretaría de Gobernación

¹¹ Ídem.

¹² <https://bit.ly/39YK6As>

(SEGOB), que desde su creación y a lo largo de los años, esa política pública ha presentado una serie de retos que transitan, por ejemplo, en la idea de que la única forma de intervención efectiva como Estado es únicamente a través del mecanismo. Olvidan la coparticipación que debe existir de los tres órdenes de gobierno en la protección a quienes ejercen la libertad de expresión y la defensa de los derechos humanos.

Mientras el mecanismo cuenta con mil 478 personas beneficiarias de la mayoría de las entidades federativas, sólo seis estados del país cuentan con organismos locales de protección en esta materia, los cuales son: Ciudad de México, Veracruz, Colima, Guanajuato, Guerrero y Puebla.

La Secretaría de Gobernación, institución operadora del mecanismo, asume que un elemento que visibiliza la situación compleja de derechos humanos es el nivel de riesgo que sufren periodistas y personas defensoras de derechos humanos al realizar su labor a lo largo y ancho del país.

Las cifras de esta administración refieren el asesinato de 43 periodistas y 68 personas defensoras de derechos humanos, de los cuales siete periodistas y dos personas defensoras eran beneficiarios del mecanismo de protección.

Desde el inicio de esta administración, el Gobierno de México ha fortalecido el mecanismo, a fin de generar más cobertura y atención a esta problemática, puesto que, a partir de diciembre de 2018 a la fecha, ha incrementado el número de personas beneficiarias en más del 80 por ciento.

En este sentido es que en los años 2019 y 2020 se destinaron 783 millones de pesos, mientras que en este año se aprobó un presupuesto de 227.6 millones de pesos y se solicitó una ampliación de 189 millones de pesos, lo cual daría un presupuesto total para 2021, de 416.6 millones de pesos.

Asimismo, existe una ruta muy clara para realizar acciones de fortalecimiento para el mecanismo, la cual se centra en los siguientes puntos:

- a) Cumplimiento de la totalidad de las recomendaciones emitidas por parte de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas en México dentro del Diagnóstico para el Fortalecimiento del Mecanismo;
- b) La revisión del marco normativo sobre la protección a periodistas, así como el establecimiento de mecanismos de coordinación entre la federación y los estados para la efectiva protección a periodistas; y
- c) La promoción de diagnósticos estatales de prevención para identificar las agresiones por municipios y anticipar los fenómenos que las detonen¹³.

En México, además, se cuenta con la Fiscalía Especial para la Atención de los Delitos contra la Libertad de Expresión (FEADLE), adscrita a la Fiscalía General de la República (FGR). De 2019 a julio pasado acumuló 870 indagatorias. Están pendientes de determinar 480.

¹³ <https://bit.ly/3iquTN8>

Alerta internacional

Era octubre de 2018 cuando el Alto Comisionado de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ONU-DH) y la Unión Europea se manifestaron. Condenaron los asesinatos de comunicadores mexicanos. "Expresamos nuestra preocupación por la falta de resultados en las investigaciones abiertas para esclarecer casos anteriores de asesinatos a periodistas¹⁴".

Para la CNDH, la democracia mexicana depende, en gran medida, del ejercicio pleno y seguro de la libertad de expresión.

En la declaración de los principios sobre libertad de expresión postula que "el asesinato, secuestro, intimidación, amenaza a los comunicadores sociales, así como la destrucción material de los medios de comunicación, viola los derechos fundamentales de las personas y coarta severamente la libertad de expresión. Es deber de los Estados prevenir e investigar estos hechos, sancionar a sus autores y asegurar a las víctimas una reparación adecuada¹⁵".

Es un deber de los tres órdenes de gobierno. Es requisito necesario en el marco del respeto irrestricto de los derechos humanos. Así se consagran las garantías individuales del pueblo mexicano.

Día del Periodista

En México, desde el 25 de junio de 2012 se cuenta con la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, la cual tiene por objeto establecer la cooperación entre la Federación y las Entidades Federativas para implementar y operar las Medidas de Prevención, Medidas Preventivas y Medidas Urgentes de Protección, que garanticen la vida, integridad, libertad y seguridad de las personas que se encuentren en situación de riesgo como consecuencia de la defensa o promoción de los derechos humanos, y del ejercicio de la libertad de expresión y el periodismo¹⁶.

A nivel internacional la Declaración Universal de los Derechos Humanos, dentro de su artículo 19, establece que la libertad de expresión es un derecho fundamental. Por otro lado, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, dentro de su artículo 13, establece que toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión. Este derecho comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, sin consideración de fronteras, ya sea oralmente, por escrito o en forma impresa o artística, o por cualquier otro procedimiento de su elección. Respecto al Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, encontramos el derecho a la libertad de expresión estipulado dentro de su artículo 19.

¹⁴ <https://bit.ly/3l83b9T>

¹⁵ <https://bit.ly/3AXFs1r>

¹⁶ http://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic5_mex_ane_12.pdf



Caso Assange y WikiLeaks.

La Pertinencia de los Derechos Humanos

Perspectiva Global



Si el presente de Julián Assange sigue en vilo, su futuro permanece incierto. Estados Unidos lo reclama. Gran Bretaña lo tiene encarcelado. México ofreció asilo político.

Este caso polariza. Las opiniones se enfrentan. Visibiliza que el tema de los derechos humanos está en el centro de la discusión, más vigente que nunca.

El derecho a la libertad de expresión como derecho humano está también en la discusión. Peligra su vigencia. Es un foco rojo encendido.

Assange, nacido en Australia hace medio siglo, está encarcelado en la prisión de alta seguridad de Belmarsh, en el Reino Unido, desde 2019. Es denominada la Guantánamo británica.

Los derechos de Julian son violados sistemáticamente, declaró el relator especial de la ONU sobre la tortura, Nils Melzer¹⁷. Está en soledad durante 23 horas al día. Está desmejorado física y emocionalmente.

"Y cómo no". En la Embajada de Ecuador en Londres se refugió durante 2 mil 487 días. Llegó el 19 de junio de 2012. Hasta que el

¹⁷ <https://bit.ly/3A3tTEL>

gobierno de la nación sudamericana dejó de protegerlo. Fue el 11 de abril de 2019. Eran las seis de la mañana. Ahí lo detuvo la Policía Metropolitana de la capital inglesa.

México, asilo político para Assange

El pasado 4 de enero, la jueza distrital británica Vanessa Baraitser, rechazó la petición inicial de extradición hacia los Estados Unidos. Argumentó riesgo de suicidio por condiciones terribles de reclusión en la Unión Americana. La administración Biden apeló.

Ese mismo día el gobierno de México anunció que ofrecería asilo político al activista, periodista e informático australiano, hijo de Christine Ann Hawkins y John Shipton, registrado como Julian Paul, e hijo adoptivo de Brett Assange.

"Voy a pedirle al secretario de Relaciones Exteriores que haga los trámites correspondientes para que se solicite al gobierno de Reino Unido la posibilidad de que el señor Assange quede en libertad y que México le ofrezca asilo político", adujo el presidente de México en su conferencia de prensa cotidiana¹⁸.

Andrés Manuel López Obrador refrendó que en México el asilo político brinda protección al individuo y también recae

sobre éste la obligación de no intervenir en asuntos políticos de ningún país.

Los magistrados británicos admitieron la apelación estadounidense al fallo de la primera instancia, pocos días después de que el principal testigo de cargo del FBI, el islandés Sigurdur Ingi Thordarson, revelara que sus declaraciones, que inculpaban a Julian Assange de que le ordenó piratear ordenadores y espiar políticos, eran falsas, y a cambio recibió dinero y la promesa de que no sería sancionado.

En EEUU, 175 años de prisión por WikiLeaks

Acusado por los Estados Unidos de conspiración para infiltrarse en un ordenador del gobierno con información clasificada, Julian Assange podría ser condenado a 175 años de prisión.

En consecuencia, el periodista debe seguir esperando tras las rejas, sin haber sido condenado, a que se decida si Gran Bretaña lo extraditará a Estados Unidos.

Assange registró el sitio leaks.org en 1999. Según ha dicho, nada hizo entonces. Hasta 2006, cuando fundó WikiLeaks.

Desde esa plataforma publicó documentos que revelaron, entre otros aspectos, la brutalidad estadounidense en Afganistán e

¹⁸ <https://bit.ly/3ors16G>

Irak. Puso al descubierto crímenes de guerra por los que nadie ha sido juzgado aún.

Assange dijo entonces que WikiLeaks publicaba más documentos clasificados que toda la prensa mundial junta. Señaló que no lo decía para resaltar el éxito de cinco personas, sino para mostrar el alarmante estado del resto de los medios de comunicación.

El asunto que mantiene a Julian Assange en peligro permanente se denomina Cablegate o Filtración de documentos diplomáticos de los Estados Unidos. Estalló el 28 de noviembre de 2010.

Se estimó que WikiLeaks obtuvo más de 250 mil documentos.

Del total, más de 133 mil no estaban clasificados, poco más de 100 mil eran considerados "confidenciales", y cerca de 16 mil, "secretos".

El Mago

Haz lo que tengas que hacer y enfrenta las consecuencias, le dijo su padre biológico a Julian Assange cuando le compartió sus planes con WikiLeaks.

A Assange le decían El Mago. Dueño de Pensamiento distinto. Poseedor de manera poco convencional para afrontar las cosas. Siempre desde perspectiva distinta. Según ha dicho el señor John Shipton, progenitor de Julian.

El grupo musical australiano, Midnight Oil, compuso la canción Blossom and Blood, una de cuyas estrofas reza: "Hablas de tiempos de paz para todos y luego te preparas para la guerra".

El gusano informático Wank atacó sistemas computacionales de la NASA en 1989. Procedía de Australia. Se dice que tenía el sello Assange. Contenía el mensaje de la canción de Midnight Oil.

El caso Assange revela la pertinencia de respetar los derechos humanos, sin adjetivos.



Evento de la Semana

“El papel de los organismos de protección de DDHH ante el impacto del COVID-19, en las Mujeres”

CNDH¹⁹

Representantes de la CNDH y de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina dialogaron sobre las afectaciones que la COVID-19 ha generado en los derechos de las mujeres.



¹⁹ Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

Al inaugurar el Foro Virtual México-Argentina “El papel de los Organismos de Protección de Derechos Humanos ante el impacto del COVID-19, en los Derechos Humanos de las Mujeres”, La presidenta de la CNDH, María del Rosario Piedra Ibarra, recordó la necesidad de impulsar y participar activamente en la construcción de planes para la protección y defensa de los derechos de las mujeres afectadas por COVID-19 y sus impactos, desde una perspectiva integral y con enfoque de derechos humanos.

La exigencia de las mujeres de acceder a la justicia, afirmó, atraviesa no solo por hacer visible el incumplimiento de las obligaciones del Estado en esta materia, sino también por revisar nuestro comportamiento como sociedad, a fin de estar en posibilidad de garantizar sus derechos humanos a la reparación integral del daño y no repetición, así como la erradicación de la impunidad que persiste en muchos casos.

Por su parte, el subsecretario general de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, Juan Böckel, señaló el impacto y los múltiples inconvenientes que generó la enfermedad Covid-19 en los grupos vulnerables, como las mujeres. Propuso, por ejemplo, la restricción a la libertad de tránsito interestatal que se dio en Argentina, donde más de 20 mil personas quedaron varadas, principalmente de trabajadores “golondrinas” interprovinciales, que no pudieron moverse y dejaron a sus familias y mujeres sin sustento.

La directora ejecutiva de Política Institucional de la Defensoría del Pueblo de la Ciudad Autónoma

de Buenos Aires, Dolores Gandulfo, destacó que la pandemia ocasionó en las mujeres un retroceso de casi 10 años en el mercado laboral, y subrayó que la violencia también inhibe la participación política de las mujeres, por lo que requiere la sanción del Estado.

Por su parte, la jefa del Área de Géneros y Diversidad de la Defensoría del Pueblo de la Nación Argentina, Alejandra García Malem, señaló la utilidad de la Línea de Contacto de WhatsApp que crearon para dar respuesta inmediata a casos de violencia de género que afectó a la comunidad LGBTTTIQ+. Destacó las visitas realizadas en zonas de personas trans y mujeres víctimas de violencia, a las que se da apoyo psicológico y se beneficia con diferentes acciones como donaciones a trabajadoras sexuales en encierro.

Al clausurar el foro en línea, el secretario ejecutivo de la CNDH, Francisco Estrada Correa, indicó que, ante la situación producida por la pandemia, la CNDH además de seguir ejerciendo de manera integral sus facultades de protección y defensa de los derechos humanos de las niñas y mujeres mexicanas, impulsará la plena implementación y cumplimiento de los estándares internacionales en materia de derechos humanos de las mujeres ante las autoridades de los tres órdenes de gobierno.

El Foro Virtual está disponible en: <https://bit.ly/3tHpp57>



Arte y Cultura en la Construcción de los DESCAs

DESCA: Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales

DESTELLOS

EL ARDUO CAMINO DE LA MEXICANIDAD Y SU HISTORIA

Clavijero: Pionero de Historiadores e Historiadoras mexicanos

Con motivo del aniversario del natalicio de Francisco Javier Clavijero S.J.²⁰, recordamos la gran contribución que realizó este ilustre intelectual mexicano para descifrar diversos códices, lo cual, junto con su pasión por las culturas mexicanas y su extensa obra historiográfica, dio origen al reconocimiento de una identidad propia de México y lo mexicano, desvinculándolo ya de lo novohispano.

De igual manera, dedicó un enorme esfuerzo en desmentir los prejuicios prevalecientes en Europa, referentes a una falsa inferioridad racial, intelectual y espiritual de las personas originarias de América, con el fin de justificar la esclavitud, el despojo y un sinnúmero de crímenes y abusos.

Fue precisamente Francisco Javier Clavijero S.J., quien, con su esfuerzo por el reconocimiento de la historia, símbolos, cultura e identidad mexicanas, contribuyó en gran medida a reivindicar la dignidad humana de las personas originarias de América.



Es en este sentido que la recuperación y la memoria de los objetos que nos dan identidad, están estrechamente relacionados con el fundamento y la preservación de la dignidad humana.

<https://bit.ly/3k7V901>

²⁰ S.J.: Societatis Iesu o Compañía de Jesús, nombre de la orden eclesiástica a la que perteneció F.J. Clavijero.

RESCATE DE LA MEMORIA HISTÓRICA

Peticiones en el extranjero



El penacho de Moctezuma II, el Museo de Etnología de Viena, Austria © AFP 2021 / Alexander Klein. Disponible en: <https://bit.ly/3IMXgGd>

Durante las conmemoraciones de septiembre de fechas relevantes en México, el gobierno solicitó a los gobiernos extranjeros, piezas y documentos mexicanos en su poder. La maestra Beatriz Gutiérrez Müller, esposa del presidente mexicano, Andrés Manuel López Obrador, en representación del Estado mexicano, llevó a cabo una visita a gobernantes y jefes de Estado europeos, con la encomienda de solicitar en préstamo algunos códices, piezas y otros objetos creados en México que, tras multitud de actos de saqueo por parte de varias naciones, hoy en día se encuentran en posesión de países, como Francia, Italia, Alemania y los Estados Unidos. En este último país también existen diversos documentos históricos mexicanos como en el Museo de Historia

Natural de Nueva York, especialmente códices de Yucatán, entre otros.

El propósito: que las piezas formaran parte de la magna exposición que se llevará a cabo en el marco de los festejos de los 700 años de la fundación de México-Tenochtitlan, los 500 de la Conquista española y el Bicentenario de la Consumación de la Independencia. El Presidente se comprometió a su devolución con todas las garantías y seguridades de su traslado a nuestro país y su regreso a Italia²¹.

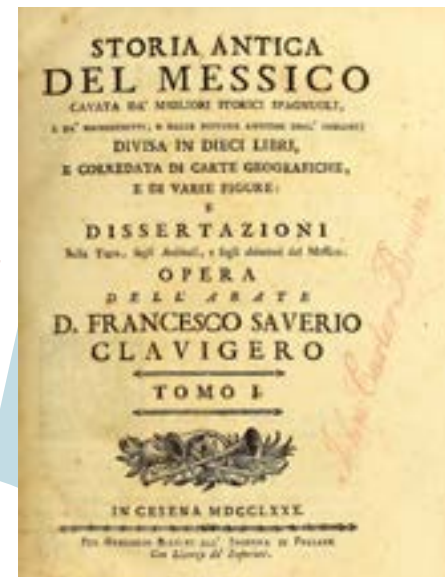
A pesar de la seguridad ofrecida la solicitud no fue atendida a cabalidad, por el temor de que no sean devueltos, en virtud de que en México existen leyes que obligan a la repatriación de los monumentos históricos. Tal responsabilidad es de suma importancia para el Estado,

debido a que esta clase de objetos son elementos fundacionales de la identidad mexicana.

Al Vaticano se solicitaron en préstamo, varios importantes documentos históricos que se encuentran en su poder, entre ellos el códice Borgia y mapas de Tenochtitlan, para la exposición conmemorativa.

En fechas recientes, el nuncio apostólico en México, Franco Coppola, entregó al presidente Andrés Manuel López Obrador facsímiles de códices prehispánicos, así como copias de los mapas de Tenochtitlán durante la visita que realizó a Palacio Nacional.

Los códices serán exhibidos en el Museo Nacional de Antropología e Historia, para que los puedan conocer los mexicanos.



<https://bit.ly/3kxFBCR>

²¹ <https://bit.ly/3hWerUy>

LOS HÉROES Y LA SOCIEDAD

Nicolás Bravo

Como Clavijero, encontramos otros hombres y mujeres que desde la época de la invasión española entregaron su vida para la construcción de un sentido de patria y nacionalismo. Tal es el caso de Nicolás Bravo (Guerrero, 1786-1854), quien, junto con su padre y sus hermanos, se incorporó a la lucha por la emancipación de México de la Corona española, desde la primera etapa de Independencia.

Un 10 de septiembre nació Nicolás Bravo, caudillo y héroe nacional del estado de Guerrero, quien luchó en diferentes etapas históricas de la primera mitad del siglo XIX hasta ver consolidada la vida de un país independiente. Le tocó vivir una época en la que se habían recrudecido los excesos de la Corona española sobre los novohispanos, se unió en 1811 a las tropas insurgentes de Hermenegildo Galeana y participó en diversos encuentros bélicos, desde Guerrero hasta Veracruz, bajo las órdenes superiores de José María Morelos y Pavón.

En agosto de 1812, dos hechos contrastantes pusieron de manifiesto tanto su generosidad como su lealtad a la causa: mientras que liberó a trescientos soldados realistas después de perdonarles la vida se rehusó a rendirse a cambio del indulto a su padre, quien había sido capturado por el virrey Francisco Xavier Venegas, que por tal motivo fue asesinado a garrote vil. Caracterizado por su valentía, pero sobre todo por su lealtad a la causa, y en defensa de los derechos de la población, prefirió sacrificar la vida de su padre antes que claudicar.

Después de múltiples batallas exitosas, en 1817 Bravo fue hecho prisionero por los realistas hasta



1820, año en que fue excarcelado. Inmediatamente volvió a incorporarse a la insurgencia, sumándose al Plan de Iguala. En 1821 fue nombrado miembro de la Regencia por el Congreso Constituyente de 1821, "pero al instalarse Agustín de Iturbide como emperador, Bravo retomó la lucha hasta ver instaurada la República".²²

²² <https://bit.ly/3D4kuym>

Nicolás Bravo fue vicepresidente durante el gobierno de Guadalupe Victoria y fungió tres veces como presidente de México; sin embargo, no estaba interesado en permanecer en el poder, sino en combatir cualquier proyecto de gobierno autoritario o despótico. Es por eso que se le reconoce como un hombre que defendió la dignidad como el fundamento de todos los derechos humanos.

las erráticas órdenes de Santa Anna, el día 13 pierde la vida el teniente y Nicolás fue hecho prisionero. Tras ser acusado por Santa Anna de cobardía y de traición, Bravo solicitó ser juzgado para poder salvar públicamente su dignidad y honor, convirtiéndose con ello en pionero en el México independiente en la lucha por el derecho que tiene toda persona al reconocimiento de su dignidad y al derecho a la verdad.



Castillo de Chapultepec, disponible en: <https://bit.ly/3ACs4zM>

Nuestro héroe guerrerense, participó en la defensa de Puebla, Veracruz, Oaxaca y Tabasco durante la invasión estadounidense de 1847. Después de que el ejército enemigo entrara a la Ciudad de México, luego de arrasar San Ángel, Churubusco, Padierna y Molino del Rey, el 12 de septiembre comenzó el bombardeo al Castillo de Chapultepec, defendido por el mismo Bravo y por el teniente Santiago Felipe Xicoténcatl, jefe del Batallón de San Blas. Con la extrema desigualdad numérica y técnica, bajo

Al igual que muchos otros mexicanos ilustres, Nicolás Bravo fue un impulsor de los derechos fundamentales y del fortalecimiento de una mexicanidad con derechos propios.

Nicolás Bravo, disponible en: <https://bit.ly/39vimDm>

LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN El Imparcial



Portada de un número de El un número de El Imparcial. Foto disponible en: <https://bit.ly/39w7zbO>

Del mismo modo en que los acontecimientos históricos van contribuyendo al desarrollo de la incipiente nación mexicana, existen otros sectores que han sido piezas relevantes, como la sociedad organizada, los intelectuales y la sociedad civil. Ellos dieron origen, por ejemplo, a imprentas, escuelas y ateneos. Asimismo, se fue multiplicando el número de hombres y mujeres que se dedicaron a oficios y profesiones como abogados, médicos, artistas, entre otros. Surge además la figura del periodista y, en este contexto, recordamos aquí al diario El imparcial, cuyo primer número apareció el 12 de septiembre de

1896, dirigido por Rafael Reyes Spíndola, abogado, periodista, pianista y compositor, quien ya había editado en Puebla El Mundo Ilustrado; sin embargo, El Imparcial, aun cuando recibió el subsidio del gobierno de Porfirio Díaz, es reconocido con como uno de los iniciadores del periodismo moderno.

El Dictamen de Veracruz

Fundado el 16 de septiembre de 1898 en Veracruz, por Juan Malpica Silva, El Dictamen es considerado el decano de los periódicos, porque a la fecha

continúa editándose en ese estado de la República, convirtiéndose en el diario que ha permanecido por más tiempo en circulación.

Junto con El Imparcial, El Dictamen, que conmemoran su fundación por estos días de septiembre, otros periódicos como El Hijo del Ahuizote y Regeneración, por ejemplo, también se convirtieron en medios que dieron cauce y representación a las voces de diversos sectores de la población y representando diversas posturas del acontecer en el país.



Foto de portada del diario El Dictamen, disponible en: <https://bit.ly/3nWQyjs>

Con la fundación de estos diarios, como primeros medios de comunicación formales, se fortaleció de manera sustancial la pluralidad de expresiones provenientes de los distintos sectores de la sociedad civil, por lo que este tipo de acontecimientos marcaron un hito en pro de la conquista de los derechos fundamentales, como el derecho a la información y a la libertad de expresión, entre muchos otros, al tiempo que se daba un paso firme hacia la consolidación nacional.

Exposición Treinta Años de Periodismo Gráfico, del fotógrafo Javier Vallejo

En el Centro de Difusión Cultural Raúl Gamboa, del Instituto Potosino de Bellas Artes, IPBA, se inauguró la exposición del experto de la lente, Javier Vallejo Coronel, quien, ante la presencia de los amantes de la fotografía, hizo un minucioso recorrido y explicó a detalle sus obras fotográficas, verdaderamente conmovedoras, unas realmente desgarradoras, porque plasman los momentos de guerra, hambre, adversidad, dolor y sufrimiento, que explicó con voz entrecortada y triste.

La muestra, que dejó cautivado al público, el cual, conmovido, aplaudió el trabajo del reconocido fotógrafo de talla internacional. En el marco del Festival de Fotovisión, del IPBA, Javier Vallejo plasma los mejores momentos que vivió como corresponsal de varios periódicos de OEM (Organización Editorial Mexicana).

La exposición del reconocido fotógrafo se exhibe en la galería 2, del Centro de Difusión Cultural del IPBA "Raúl Gamboa".²³



Foto: Norma Rivera. El Sol de San Luis

²³ <https://bit.ly/3nEWYD>

DESTELLOS



Mariana Yampolsky: *Vivac de revoluciones*, ca. 1950 Offset Coleccion Andres Blaisten, Foto <https://museoblaisten.com>

LAS Y LOS ARTISTAS

Sin embargo, la consolidación de una visión mexicana en la historia y vida del país todavía tuvo que atravesar una lucha sangrienta que costó muchas vidas: la Revolución. Durante el periodo revolucionario y a lo largo del siglo XX, y principalmente con el presidente Lázaro Cárdenas, se forma de manera más estructurada

el concepto de una vida nacional orgullosa de su origen e historia, a través de la educación, cultura, artes y oficios, así como del desarrollo económico y social basado en el fortalecimiento del mercado interno del país, con nuestros propios recursos e infraestructura como petróleo, energía y comunicaciones, entre otros. Pero sobre todo con la participación comprometida

de muchos artistas decididos a priorizar la cultura nacional de todas las regiones del país, y a llevar su voz contundente y distintiva al resto del mundo: Los y las artistas latinoamericanas se vieron y escucharon en el mundo, además de involucrarse en la defensa de causas y derechos de la población, organizándose en diversos movimientos sociales, sindicales, socialistas, comunistas, entre otros.

En México tenemos como ejemplo la Liga de Escritores y Artistas Revolucionarios, (LEAR) fundada en 1933, sus fines principales fueron luchar contra el imperialismo y el fascismo, apoyar las luchas de los trabajadores y unificar a los intelectuales progresistas. Se integró con secciones de: literatura, música, artes plásticas, teatro y pedagogía. Los órganos editados por la LEAR fueron *la Hoja popular* y *la revista Frente a Frente*²⁴; la sede estaba en la calle de San Jerónimo 54-A, en la Ciudad de México, luego pasaron a Donceles 70. El primer presidente fue el escritor Juan de la Cabada, luego en 1936, el músico Silvestre Revueltas. Posteriormente, ocupó dicho cargo el novelista José Mancisidor. Por ahí pasaron una estela de personalidades nacionales y extranjeros que contribuyeron a la construcción del México nacionalista y la educación y cultura de bases sociales con repercusión internacional.²⁵



Mujer Mazahua de Mariana Yampolsky. Disponible en: <https://bit.ly/3EIAI7C>



LEAR: Volante *Como pretenden* Leopoldo Mendez foto Museo del Estanquillo

Mariana Yampolsky, (Chicago, 6 de septiembre de 1925–Ciudad de México, 3 de mayo de 2002, fotógrafa naturalizada mexicana en 1954) al igual que Francisco Javier Clavijero, S.J., y muchos otros a lo largo de la historia, independientemente de su origen, sangre o profesión, han orientado toda su actividad hacia la revaloración y dignificación de las personas originarias y el reconocimiento de sus derechos y la construcción de Nuestramérica. Ellos y ellas, otras y otros artistas y pensadores de diversos países que se apropiaron a México, han ido plasmando con sus habilidades, trabajo, saberes y esperanzas, la imagen de un continente americano que los incluya y represente.

²⁴ <https://reflexionesmarginales.com/blog/2017/09/30/frente-a-frente-la-revista-como-herramienta-de-lucha/>

²⁵ <https://132.248.9.195/ptd2015/anteriores/0228561/0228561.pdf>



De la serie Bazurto Óleo sobre tela. De Ana Mercedes Hoyos Foto disponible en: <https://bit.ly/3i0v1CG>

Otro ejemplo de estas valiosas contribuciones a la creación de personajes de gran dignidad representativos de nuestra América, aparecen en la obra de la artista colombiana Ana Mercedes Hoyos (Bogotá, 29 de septiembre de 1942- Bogotá, 5 de septiembre de 2014.) quien con sus obras nos recuerda la raíz afrodescendiente y sus aportaciones al continente americano. Esta artista colombiana trabajó en México en diversas ocasiones, se puede disfrutar su obra escultórica en Monterrey, estado de Nuevo León²⁶ o retomar las exposiciones realizadas en Ciudad de México como "Oro negro"²⁷ donde reivindica la cultura negra, y presenta al mundo el comercio y la esclavitud durante la colonia en América actividad que era más lucrativa que el dorado metal. En su trabajo crea personajes de gran dignidad, rescata la memoria, lo histórico y lo social, para convertirlo en arte.

Mariana Yampolsky, fotógrafa, grabadora, curadora, coleccionista y editora. Su trabajo destaca por dejar registro de las tradiciones mexicanas a través de sus retratos: "la vida cotidiana, las festividades patronales, religiosas y familiares de los pueblos, así como la inocencia y sensibilidad de niñas y niños, las mujeres y hombres"²⁸, lo que desarrolló su compromiso con las causas sociales. De igual manera denunció la expansión del fascismo a través de su expresión plástica.

<https://bit.ly/3ElcBk8>



Ana Mercedes Hoyos, Multifacética pintora y escultora, colombiana, realizó tanto obras figurativas como otras con influencia del pop art y abstractas. La cultura afrodescendiente fue otra de sus pasiones. *Zenaida la palenquera* fue un punto de partida para acercarse a las costumbres de dicha población y a interesarse por el tema de la esclavitud.

Foto: Disponible en: <https://bit.ly/39t6Jwq>

²⁶ <https://bit.ly/3uv4dj2>

²⁷ <https://bit.ly/3ioxLKt>

²⁸ <https://bit.ly/39tRTWH>



Libro de la Semana



LA HUELLA DE LA DESESPERANZA. ESTRATEGIAS DE PREVENCIÓN Y AFRONTAMIENTO DEL SUICIDIO

AUTOR: JAVIER URRRA

PÁGINAS: 194

EDITORIAL: MORAT

AÑO: 2019

IDIOMA: ESPAÑOL

ISBN: 9786078663224

La *huella de la desesperanza* es el tercer libro de Javier Urra en la colección Estrategias de Prevención y Afrontamiento. Hay temas de los que es difícil hablar y aun escribir. La huella de la desesperanza aborda la realidad del suicidio y de aquellos que se quedan con el sufrimiento y rodeados de interrogantes. Este es un libro que busca ayudar, y lo hace desde el respeto también a los silencios. La ciencia, el conocimiento, no pueden callar, pues su compromiso es la prevención. Toda vida es importante en esta sociedad.

<https://bit.ly/3tsN8pj>

Cinepropuestas



TÍTULO: *THE SEA OF TREES*

AÑO: 2015

DURACIÓN: 110 MIN.

PAÍS: ESTADOS UNIDOS

DIRECCIÓN: GUS VAN SANT

REPARTO: MATTHEW MCCONAUGHEY, KEN WATANABE, NAOMI WATTS, KATIE ASELTON, JAMES SAITO, OWEN BURKE, SUSAN GARIBOTTO, ANNA FRIEDMAN, AI YOSHIHARA, STEVEN DOUGHERTY, JOSEPH OLIVEIRA, JEFFREY CORAZZINI, SIMBA DIBINGA, LINO TANAKA, MARK BURZENSKI

PRODUCTORA: BLOOM, NETTER PRODUCTIONS, WAYPOINT ENTERTAINMENT

GÉNERO: DRAMA

Un estadounidense (McConaughey) y un japonés (Watanabe) se conocen en el tristemente famoso "bosque del suicidio", un lugar al que la gente va para quitarse la vida. Tras entablar conversación, abandonan sus proyectos de suicidio y juntos emprenden un viaje a través del bosque.

<https://bit.ly/3BS9B2f>



TÍTULO: *LA LENGUA DE LAS MARIPOSAS*

AÑO: 1999

DURACIÓN: 97 MIN.

PAÍS: ESPAÑA

DIRECCIÓN: JOSÉ LUIS CUERDA

REPARTO: FERNANDO FERNÁN GÓMEZ, MANUEL LOZANO, UXÍA BLANCO, GONZALO URIARTE, ALEXIS DE LOS SANTOS, JESÚS CASTEJÓN, GUILLERMO TOLEDO, ELENA FERNÁNDEZ, TAMAR NOVAS, TATÁN, ROBERTO VIDAL BOLAÑO, CELSO PARADA, CELSO BUGALLO

PRODUCTORA: SOGETEL, LAS PRODUCCIONES DEL ESCORPIÓN, CANAL+ ESPAÑA, TVE. PRODUCTOR: JOSÉ LUIS CUERDA, FERNANDO BOVAIRA

GÉNERO: DRAMA/INFANCIA/ENSEÑANZA/COLEGIOS & UNIVERSIDADES

Situada en 1936, don Gregorio enseñará a Moncho, con dedicación y paciencia, toda su sabiduría en cuanto a los conocimientos, la literatura, la naturaleza, y hasta las mujeres. Pero en el trasfondo, la amenaza política subsistirá siempre, especialmente cuando don Gregorio es atacado por ser considerado un enemigo del régimen fascista. Así se abrirá entre estos dos amigos una brecha, traída por la fuerza del contexto que los rodea.

<https://bit.ly/3tpjDox>

Comisión Nacional de los Derechos Humanos

Secretaría Ejecutiva
Blvd. Adolfo Mateos #1922
Tlacopac, Álvaro Obregón C.P. 01049,
Ciudad de México.

Teléfono

(55) 17 19 20 00 EXT. 8712, 8718, 8723.

LADA SIN COSTO 800 715 2000.

**Para colaboraciones en esta
Revista Digital Perspectiva Global
favor de comunicarse a los correos electrónicos**

lnavaa@cndh.org.mx

se-divulgacion@cndh.org.mx

Dirección de Vinculación y Divulgación

Los contenidos presentados son
responsabilidad de los autores y
no de la CNDH, que los reproduce
con un carácter informativo.

